PLAN DE FORMACIÓN CIUDADANA

COLEGIO SAN BERNARDO

1. IDENTIFICACIÓN Y FUNDAMENTACIÓN.

Nombre	Colegio San Bernardo.
RBD:	5725.
Dependencia:	Particular Subvencionado.
Niveles de enseñanza:	Educación Básica completa.
Dirección:	Francisco Pleiteado 580, Padre las Casas.

En la actualidad, el sistema educativo, enfrenta un conjunto de desafíos cuyos objetivos apuntan a la formación integral de los estudiantes, razón por la cual, los colegios son el centro de las acciones y protagonistas en el diseño de Planes de Formación Ciudadana, enmarcada en la Ley n° 20.911.

De acuerdo con el Ministerio de Educación se entiende la Formación Ciudadana como: "Proceso formativo continuo que permite que los niños, niñas, jóvenes y adultos desarrollen un conjunto de conocimientos, habilidades y actitudes que resultan fundamentales para la vida en una sociedad democrática. Busca promover en distintos espacios, entre ellos las comunidades educativas, oportunidades de aprendizaje que permitan que niños, niñas, jóvenes y adultos se formen como personas integrales, con autonomía y pensamiento crítico, principios éticos, interesadas en lo público, capaces de construir una sociedad basada en el respeto, la transparencia, la cooperación y la libertad.

Asimismo, que tomen decisiones en consciencia respecto de sus derechos y de sus responsabilidades en tanto ciudadanos y ciudadanas". (Orientaciones PFC, p. 11).

Los establecimientos educacionales reconocidos por el Estado deben incluir en los niveles de enseñanza que imparten un Plan de Formación Ciudadana, que integre y complemente las definiciones curriculares nacionales en esta materia, que brinde a los estudiantes la preparación necesaria para asumir una vida responsable en una sociedad libre y dé orientación hacia el mejoramiento integral de la persona humana, como fundamento del sistema democrático, la justicia social y el progreso. Asimismo, deberá propender a la formación de ciudadanos, con valores y conocimientos para fomentar el desarrollo del país, con una visión del mundo centrada en el ser humano, como parte de un entorno natural y social.

En coherencia con los lineamientos dados por el Ministerio, se incorporarán a nuestro Plan de Formación Ciudadana los objetivos señalados en la ley:

a) Promover la comprensión y análisis del concepto de ciudadanía y los derechos y deberes asociados a ella, entendidos estos en el marco de una república democrática, con el propósito de formar una ciudadanía activa en el ejercicio y cumplimiento de estos derechos y deberes.
b) Fomentar en los estudiantes el ejercicio de una ciudadanía critica, responsable, respetuosa, abierta y creativa.
c) Promover el conocimiento, comprensión y análisis del Estado de Derecho y de la institucionalidad local, regional y nacional, y la formación de virtudes cívicas en los estudiantes.
d) Promover el conocimiento, comprensión y compromiso de los estudiantes con los derechos humanos reconocidos en la Constitución Política de la República y en los tratados internacionales suscritos y ratificados por Chile, con especial énfasis en los derechos del niño.
e) Fomentar en los estudiantes la valoración de la diversidad social y cultural del país.
f) Fomentar la participación de los estudiantes en temas de interés público.
g) Garantizar el desarrollo de una cultura democrática y ética en la escuela.
h) Fomentar una cultura de la transparencia y la probidad.
i) Fomentar en los estudiantes la tolerancia y el pluralismo.

2. Ejes Conceptuales de la Educación Cívica y Ciudadana

A continuación, presentamos aquellos conceptos de vital importancia de los cuales, y por medio de ellos, buscamos comprender, reflexionar y aportar a una sociedad más inclusiva, justa, con valores y democrática. Ellos serán nuestro punto de partida y fundamentos teóricos para el futuro desarrollo de Plan estratégico de Educación Cívica y Ciudadana desplegada por el Colegio San Bernardo.

Ciudadanía: Entendemos por ciudadanía aquellos derechos y deberes concerniente a toda persona, que busca la sana participación y desarrollo de lo político y social, en forma responsable, creativa y tolerante. Es una forma activa de la praxis humana vinculada a los fines teleológicos de la misma sociedad.

Democracia: Comprendemos por Democracia, no solo lo esencial de todo sistema político, sino también a la forma de vida en la que se despliega, en forma pacífica, la libre discusión de ideas, compartidas en la comunidad como importantes y relevantes. El marco de desarrollo de la Democracia, lo entendemos, como algo basado en el respeto, la tolerancia y la alteridad. De ellos se espera alcanzar las herramientas que permitan a nuestra comunidad interesarse por la marcha de la política y lo social de nuestro país. A lo anterior, agregamos, la siempre importante aceptación de la diversidad cultural que nuestro país ya promueve.

Derechos Humanos: Se entiende como el conjunto de principios, valores y garantías básicas que toda persona o ser humano tiene desde el momento de nacer. Es anterior al mismo Estado y por ellos protegidos por todos los países políticamente organizados. El colegio San Bernardo protegerá, promocionará y respetará como una de las buenas prácticas de desarrollo Cívico y Ciudadano. Además, lo creemos y profundizamos, desde nuestro sello valores cristianos, a la vida del Ser Humano como un regalo de Dios. Destacamos lo anterior, pues los Derechos Humanos no sólo son el pleno desarrollo académico, sino que además es un desarrollo en los planos Espiritual y Valórico.

Valores y Ética: Es el conjunto de saberes prácticos orientados en la conciencia del ser humano que nos guía por el deber, lo justo y lo bueno. Creemos firmemente que la persona, al ser imagen y semejanza de Dios, cuenta con un valor Ético y Moral fundamental, e indiscutible para nuestra comunidad educativa.

Participación Estudiantil: Los entendemos como los agentes activos del cambio social. Son personas con un espíritu altruista, critico, comprometidos con realidad social y una profunda actitud reflexiva que los lleva siempre por el sendero de ser "Lideres" constructores de un país verdaderamente democrático e inclusivo. Su participación está orientada a promover transformaciones en el entorno humanizando su capital social.

Instituciones de Estado: Corresponde al conjunto de organismos que regula todas las actividades políticas y sociales de nuestro país y que son la base del buen y efectivo funcionamiento es su conjunto. Se destaca el concepto, con vistas a que nuestros estudiantes puedan conocer y poseer sólidos fundamentos académicos y espirituales que les permitan comprometerse con el avance del país; tanto a nivel local, Regional o del País. Buscamos que nuestros estudiantes generen una motivación por el transparente ejercicio de los derechos Cívicos y Ciudadanos.

Formación ciudadana: Proceso formativo continuo que permite que los niños, niñas, jóvenes y adultos desarrollen un conjunto de conocimientos, habilidades y actitudes que resultan fundamentales para la vida en una sociedad democrática. Busca promover en distintos espacios, entre ellos las comunidades educativas, oportunidades de aprendizaje que permitan que niños, niñas, jóvenes y adultos se formen como personas integrales, con autonomía y pensamiento crítico, principios éticos, interesadas en lo público, capaces de construir una sociedad basada en el respeto, la transparencia, la cooperación y la libertad. Asimismo, que tomen decisiones en consciencia respecto de sus derechos y de sus responsabilidades en tanto ciudadanos y ciudadanas.

3. Plan de trabajo.

Nuestro Colegio busca desarrollar en nuestros niños, niñas y jóvenes, las competencias y habilidades necesarias para que logren insertarse en los diversos contextos sociales, tanto de orden familiar como comunitario los cuales además deberán estar alineados a los sellos educativos (Escuela Nutritiva, Valores Cristianos, Excelencia Educativa Y Alianza Familia Escuela)

En este contexto, y teniendo en cuenta las orientaciones de la Ley n° 20.911, se presenta el siguiente Plan de Formación Ciudadana del Colegio San Bernardo, que, por medio de la integración de tres áreas, busca promover la escuela como un espacio comunitario, que persigue el aprendizaje integral de los estudiantes, con énfasis en la participación y el ejercicio de valores democráticos que fortalezcan el concepto de ciudadanía en la escuela.

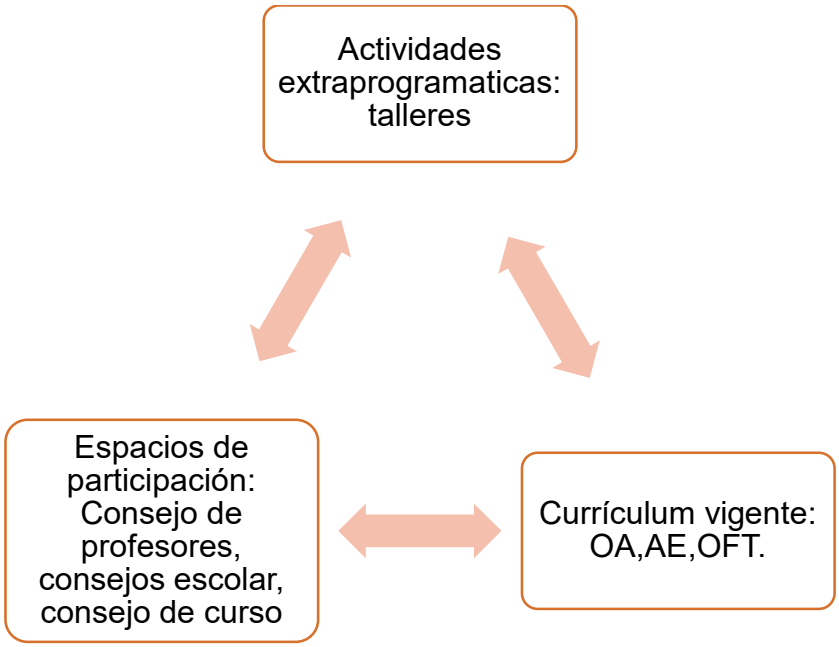

Objetivos General

Fomentar el desarrollo integral y autónomo de los estudiantes por medio del aprendizaje de conocimientos, el desarrollo de actitudes, principios éticos y habilidades que contribuyan al ejercicio de ciudadanos críticos, responsables, respetuosos y abiertos a escuchar a los demás, actitudes fundamentales para la vida en comunidad y la construcción de una escuela y sociedad democrática, basada en el respeto, la cooperación y la libertad.

Objetivos Específicos

a) Fomentar en los estudiantes y miembros de la comunidad escolar, el debate en temas y problemáticas de interés local, nacional y global, que promueva el ejercicio de una ciudadanía crítica, responsable, respetuosa, creativa y abierta a escuchar y validar las opiniones de otros, en el marco de una escuela democrática.

b) Promover en los estudiantes la comprensión del concepto de ciudadanía, los derechos y deberes asociados a ella, y la institucionalidad local, regional y nacional entendidos en el marco de una república democrática, con el propósito de fomentar el ejercicio ciudadano activo y contextualizado con la realidad de nuestro colegio.

c) Promover la participación en actividades que involucren a los miembros de nuestra comunidad (estudiantes, padres, docentes, directivos); propiciando la pluralidad, la tolerancia y la valoración de la diversidad social y cultural, en el marco de una escuela democrática e inclusiva.

d) Promover conocimientos, habilidades y actitudes fundamentales para que niños, niñas, jóvenes y adultos se desenvuelvan en una sociedad democrática a través del uso de las Tecnologías

Actividades de cada Objetivo Específico

a) Fomentar en los estudiantes y miembros de la comunidad escolar, el debate en temas y problemáticas de interés local, nacional y global, que promueva el ejercicio de una ciudadanía crítica, responsable, respetuosa, creativa y abierta a escuchar y validar las opiniones de otros, en el marco de una escuela democrática.

N°	Nombre	Objetivo	Descripción	Responsable	Participantes/ Beneficiarios	Cronograma
1	**Consejo Escolar**	Promover la participación democrática y fomentando un proceso de decisiones al interior de las sesiones, plasmando las distintas visiones de los actores de la comunidad educativa.	Convivencia Escolar cita por lo menos 4 veces al año a los representantes de Profesores, Asistentes Educación, apoderados y alumnos, para orientar, entregar información y tomar decisiones en la materia que les compete.	Encargada de convivencia escolar	Representantes de Profesores, Asistentes Educación, apoderados y Estudiantes.	Marzo – junio – Septiembre-noviembre
2	**Consejo de Profesores.**	Promover la participación democrática y fomentando un proceso de decisiones al interior de las sesiones, plasmando las distintas visiones de los actores de la comunidad educativa.	Equipo directivo organiza Consejos semanales asignando a diferentes directivos. Orientación, UTP, Inspectoría, donde se pueden expresar inquietudes y reflexionar sobre el quehacer institucional.	Equipo directivo	Profesores y asistentes de la educación.	Marzo a diciembre
3	**Centro de Padres y Microcentros**	Representar a los padres y apoderados frente a los directivos del colegio.	Creación de directivas de padres y apoderados.	Profesora Encargada	Padres y Apoderados.	Marzo a diciembre.
4	**Centro de Alumnos**	Representar a estudiantes frente a toda la comunidad educativa.	Los estudiantes eligen democráticamente a sus representantes y generan acciones de tipo recreativas o de extensión.	Encargada Centro de Alumnos.	Estudiantes.	Marzo a diciembre.

b) Promover en los estudiantes la comprensión del concepto de ciudadanía, los derechos y deberes asociados a ella, y la institucionalidad local, regional y nacional entendidos en el marco de una república democrática, con el propósito de fomentar el ejercicio ciudadano activo y contextualizado con la realidad de nuestro colegio.

N°	Nombre	Objetivo	Descripcion	Responsable	Participantes/ Beneficiarios	Cronograma
1	**Eleccion directivas por curso.**	Representar a sus compañeros de curso frente al centro de alumnos.	A nivel de curso se implementa un proceso eleccionario de directivas de curso.	Profesor jefe.	Estudiantes.	Marzo – Abril.
2	**Eleccion centro de alumnos**	Representar a estudiantes frente a toda la comunidad educativa.	Convocatoria microcentros. Difusión centro de alumnos, Elección CCAA.	Convivencia Escolar	Estudiantes.	Marzo – abril
3	**Capsulas y/o Videos**	Informar a la comunidad sobre distintas tematicas atingentes.	Elaboracion capsulas y/o videos con tematicas atingentes.	Profesores de historia.	Padres y apoderados. Estudiantes.	Agosto

c) Promover la participación en actividades que involucren a los miembros de nuestra comunidad (estudiantes, padres, docentes, directivos); propiciando la pluralidad, la tolerancia y la valoración de la diversidad social y cultural, en el marco de una escuela democrática e inclusiva.

N°	Nombre	Objetivo	Descripción	Responsable	Participantes/ Beneficiarios	Cronograma
1	**Conversatorios**	Promover espacios efectivos de comunicación de la política de Convivencia Escolar, el PEI o el PME.	Equipo de CE programa y desarrolla conversatorios para comunicación de la política de Convivencia Escolar, el PEI o PME.	Convivencia Escolar	Padres y apoderados.	Agosto.
2	**Actividades Extraprogra-maticas**	Organizar prácticas específicas que fomenten la igualdad de género mediante talleres deportivos mixtos.	Implementación de talleres mixtos como: Badminton, tenis de mesa, karate, entre otros.	UTP	Estudiantes.	Marzo a diciembre.
3	**Wetripantu**	Valorar las costumbres y tradiciones del pueblo mapuche.	celebración acto Wetripantu.	UTP	Comunidad Educativa.	Junio.
4	**Acto y desfile de Fiestas Patrias**	Valorar las costumbres y tradiciones de nuestro país.	Acto celebración. Convivencia por curso.	UTP	Comunidad Educativa.	Septiembre.
5	**Caminata Aniversario 40 años CSB.**	Promover espacios de participación para la comunidad educativa.	Celebración aniversario mediante caminata.	UTP	Comunidad Educativa.	Noviembre.
7	**Talleres folcklore**	Valorar las costumbres y tradiciones de nuestro país.	Implementación taller folcklorico.	UTP	Comunidad Educativa.	Septiembre.

d) Promover conocimientos, habilidades y actitudes fundamentales para que niños, niñas, jóvenes y adultos se desenvuelvan en una sociedad democrática a través del uso de las Tecnologías.

N°	Nombre	Objetivo	Descripcion	Responsable	Participantes/ Beneficiarios	Cronograma
	Elaboración de entrega de Dípticos informativos.	Promover y fomentar el uso responsable y seguro de los dispositivos tecnológicos con sugerencias de acuerdo con la edad.	Elaboración díptico informativo sobre uso responsable y seguro de dispositivos tecnologicos.	Convivencia Escolar.	Estidiantes y padres.	Octubre.

Evaluación de resultados

Una vez finalizado el periodo escolar anual se desarrollará un proceso de evaluación de las acciones y el impacto de estas en los objetivos propuestos.
La actividad de evaluación será liderada por la encargada del plan con apoyo del equipo de convivencia escolar y Equipo de Gestión. Las conclusiones permitirán proyectar las acciones del plan para el siguiente año.